



**ANEXO III**

**DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD Y LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA, PARA FIJAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EN EL DESARROLLO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

En el párrafo segundo de la cláusula tercera, relativa a la duración, del referido Convenio, suscrito en fecha 4 de noviembre de 2015, se establecía que se suscribiría un Anexo por cada trimestre que a FIBICO le fuera concedida financiación en virtud de la mencionada Convocatoria.

En virtud de dicha previsión, al suscribirse el mencionado Convenio, se incorporó el Anexo I para el segundo periodo de la Convocatoria.

Ahora procede incorporar el **listado de proyectos de investigación en Atención Primaria financiados en el ámbito de FIBICO, para el sexto periodo de la convocatoria**, según se indica a continuación:

Nº expdte	Título	Investigador principal	Centro	Duración (meses)	Presupuesto	Costes indirectos
AP-0079-2016	Efectividad de Una Intervención No Farmacológica Multicomponente para Reducir el Aislamiento Social y la Soledad de Mayores Residentes en Su Domicilio		C.S. Villaviciosa de Córdoba	24	5.118,00 €	767,70 €

En virtud de lo anterior, se concede a FIBICO la cantidad de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (5.885,70 €), que se desglosa de la siguiente manera:

- Presupuesto para los proyectos: 5.118,00 €
- Costes indirectos para gastos de gestión: 767,70 €



### **Compromisos de las partes**

Las partes firmantes continuarán sujetas a los derechos y obligaciones recogidas en el Convenio de colaboración suscrito entre la FPS y FIBICO en fecha 4 de noviembre de 2015.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Anexo por duplicado ejemplar, y a un solo efecto en Sevilla, a 16 de febrero de 2017.

**Por la FPS**

Fdo.:

DIRECTORA GERENTE

**Por FIBICO**



Fdo.:

DIRECTOR GERENTE